



Encuesta Nacional de Empleo

Principales resultados trimestre móvil
abril – junio 2026

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

31 julio 2026

Contenido

1. Consideraciones generales de la encuesta
2. Principales indicadores del mercado laboral
3. Nuevo Clasificador: Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)
4. Conclusiones



1.

Consideraciones generales de la encuesta



Aseguramiento de calidad de la encuesta

- La base de datos está conformada solo por encuestas completas que pasan los controles de calidad. **La tasa de logro del trimestre móvil abril – junio 2026 (AMJ 2026) fue de 92,1%, equivalente a 36.513 viviendas que entraron a cálculo.**
- **El error absoluto de la tasa de desocupación es de 0,4 puntos porcentuales (pp.).**
- Se aplica un modelo **de ajuste por no respuesta** vía *propensity score*, además de una calibración por grupos de edad, sexo, nacionalidad y región en base a las **proyecciones poblacionales base censo 2017**, buscando controlar, junto al resto de los ajustes al factor de expansión, posibles sesgos de la muestra.
- Se realiza una distribución balanceada de la muestra en las semanas de recolección que conforman el mes y el trimestre. **La recolección de la submuestra de junio se realizó entre el 9 de junio y el 7 de julio de 2026.**
- Para fines de resguardar la precisión de los indicadores obtenidos con la encuesta, **todas las estimaciones son evaluadas con el estándar de calidad para encuestas de hogares del INE**, con el fin de entregar alertas respecto a la fiabilidad de algunas desagregaciones de los datos. **Se recomienda aplicar dicho estándar para los análisis que se puedan realizar con la encuesta.**

2.

Principales indicadores del mercado laboral



Cuadro resumen: Coyuntura trimestre móvil abril-junio 2026

Situación fuerza de trabajo	Estimación (totales* y porcentaje)	Variación doce meses	
		(porcentaje y pp.)	(totales*)
Población en edad de trabajar	16.663.817	0,9	145.264
Personas dentro de la fuerza de trabajo	10.383.568	1,5	152.207
Personas ocupadas	9.403.299	0,9	81.778
Personas desocupadas	980.270	7,7**	70.429**
<i>Cesantes</i>	889.848	7,5	62.346
<i>Buscan trabajo por primera vez</i>	90.421	9,8	8.083
Personas fuera de la fuerza de trabajo	6.280.249	-0,1	-6.943
<i>Iniciadores</i>	39.991	-10,7	-4.783
<i>Inactivos potencialmente activos</i>	904.074	-4,3	-40.895
<i>Inactivos habituales</i>	5.336.184	0,7	38.734
Tasa de desocupación (%)	9,4	0,5**	
Tasa de ocupación (%)	56,4	0,0	
Tasa de participación (%)	62,3	0,4	

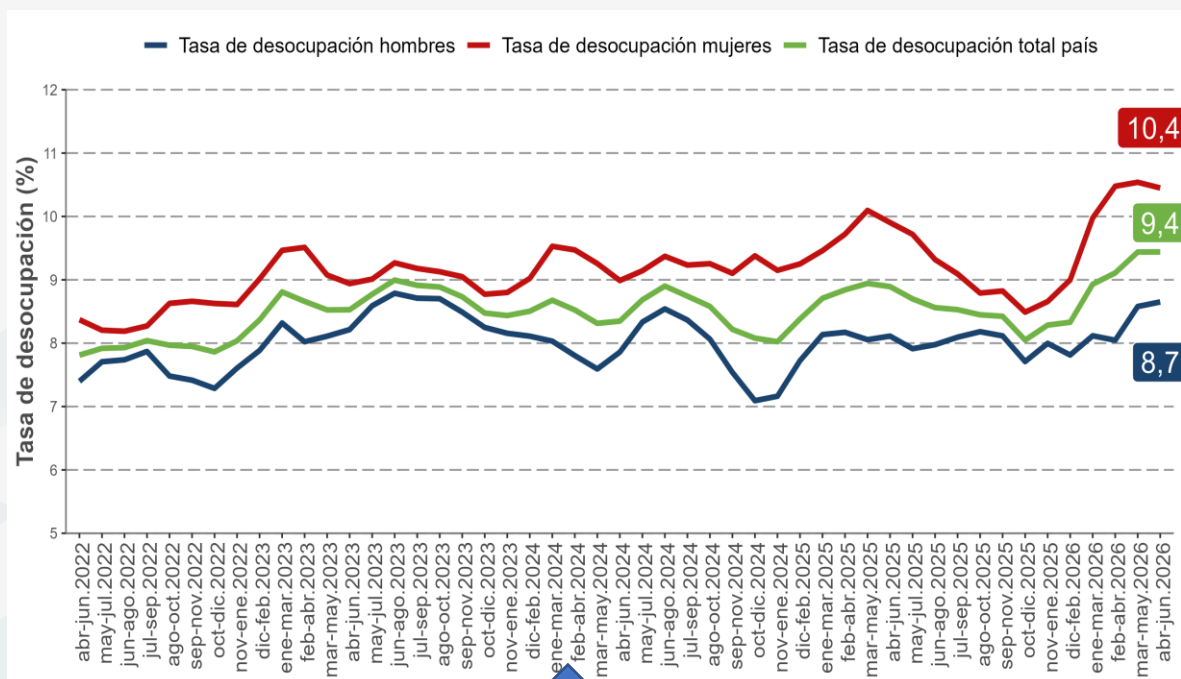
* Los totales estimados podrían diferir de la suma de sus componentes, como consecuencia del redondeo propio de los factores de expansión.

** Variaciones estadísticamente significativas al 95% ndc.

Evolución tasa de desocupación

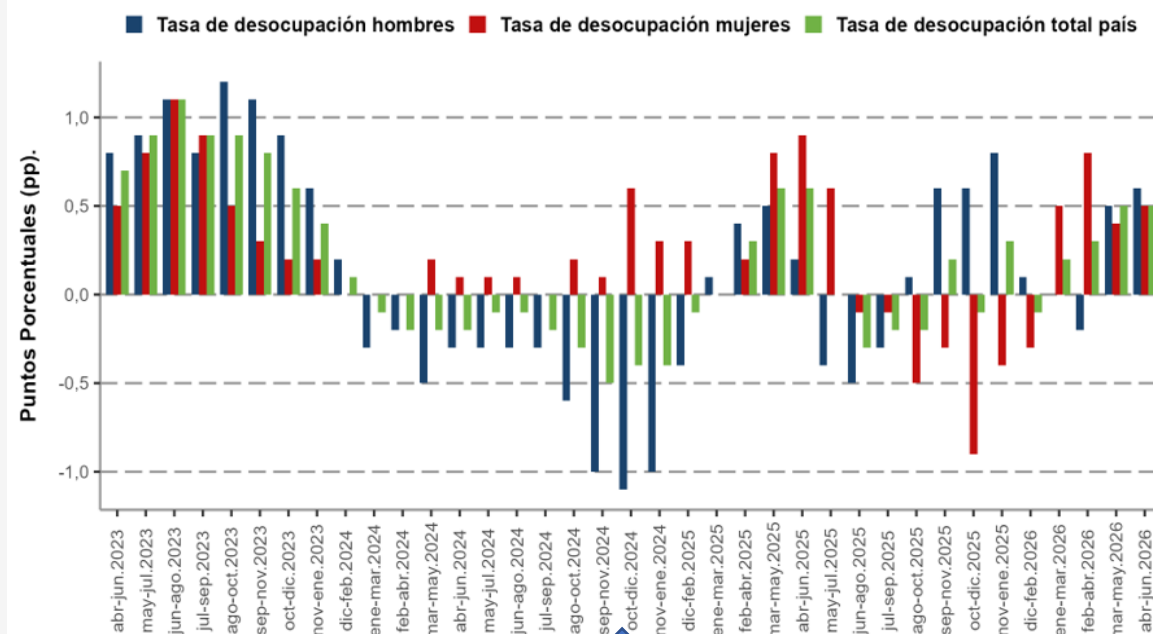
- La tasa de desocupación para el trimestre AMJ 2026 fue 9,4% y registró un aumento interanual de 0,5 pp. (estadísticamente significativo), siendo el cuarto aumento consecutivo. La tasa de desocupación de los hombres se incrementó 0,6 pp. alcanzando el 8,7%, mientras que la de las mujeres se incrementó en 0,5 pp. registrando un 10,4%, siendo el cuarto trimestre móvil con una tasa superior al 10%.
- Con respecto al trimestre móvil anterior (datos con ajuste estacional), la tasa de desocupación se ubicó en 9,3% y no registró variación, producto del incremento de las mujeres (0,1 pp.) y la disminución de los hombres (-0,1 pp.).

Evolución de la tasa de desocupación (2022-2026)



La tasa de desocupación de las mujeres fue de 10,4%, en tanto dicha estimación fue de 8,7% para los hombres.

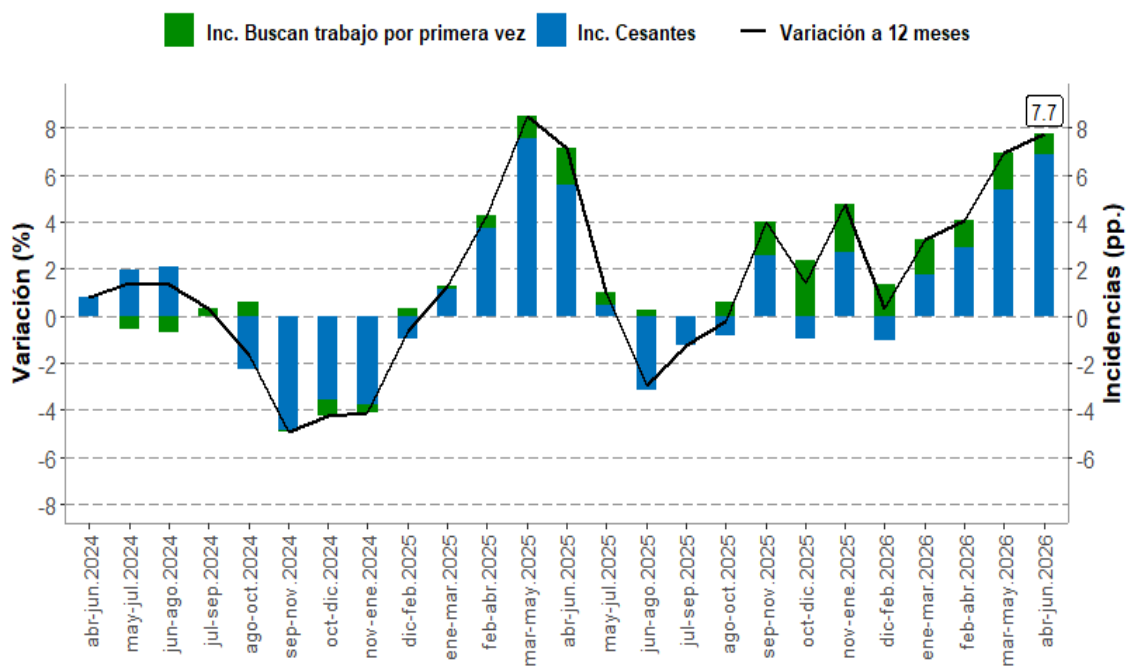
Evolución de la tasa de desocupación en doce meses (puntos porcentuales)



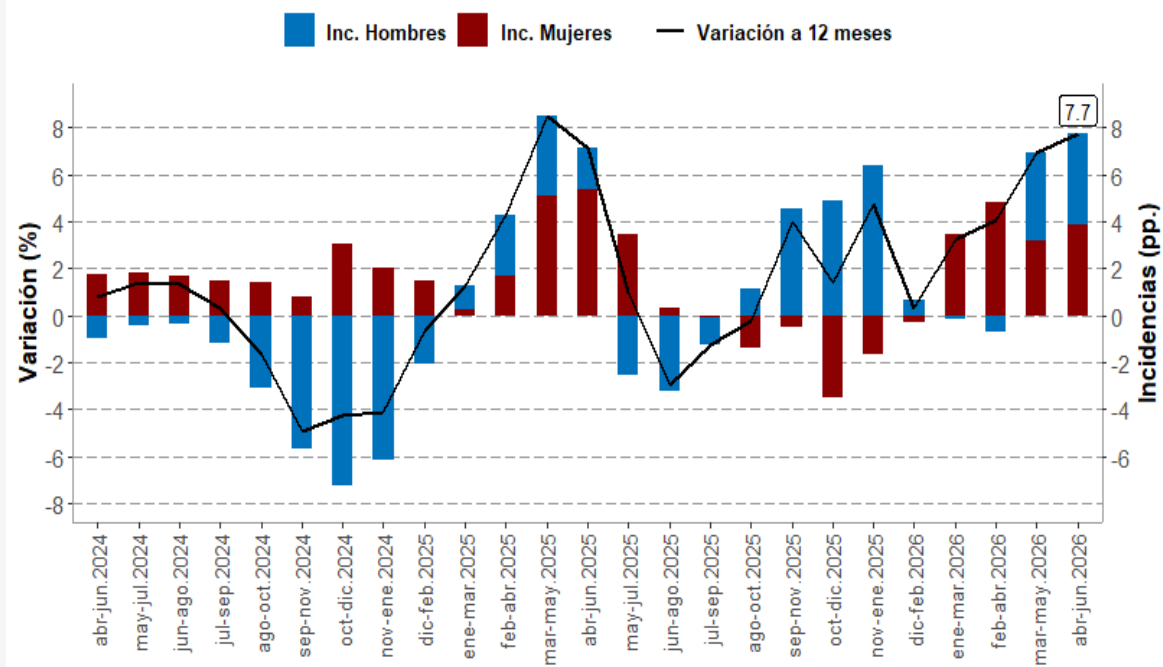
Se observa el cuarto aumento consecutivo en la tasa de desocupación a nivel nacional.

- Las personas desocupadas registraron una **variación interanual positiva de 7,7%***, explicada por aquellos que se encontraban cesantes y quienes buscan trabajo por primera vez, aumentando en 7,5% y 9,8%, respectivamente. **Las personas que buscan trabajo por primera vez han ganado peso relativo en el aumento de los desocupados** en los últimos trimestres móviles, anotando nueve trimestres de alzas, mientras que los cesantes han presentado incrementos en los últimos cuatro trimestres móviles alcanzando las 890 mil personas.
- Según sexo, **el incremento de las personas desocupadas se explica tanto por hombres (7,6%) como por mujeres (7,9%).**

Incidencia según tipo de desocupados en la variación anual de la desocupación



Incidencia según sexo en la variación anual de la desocupación

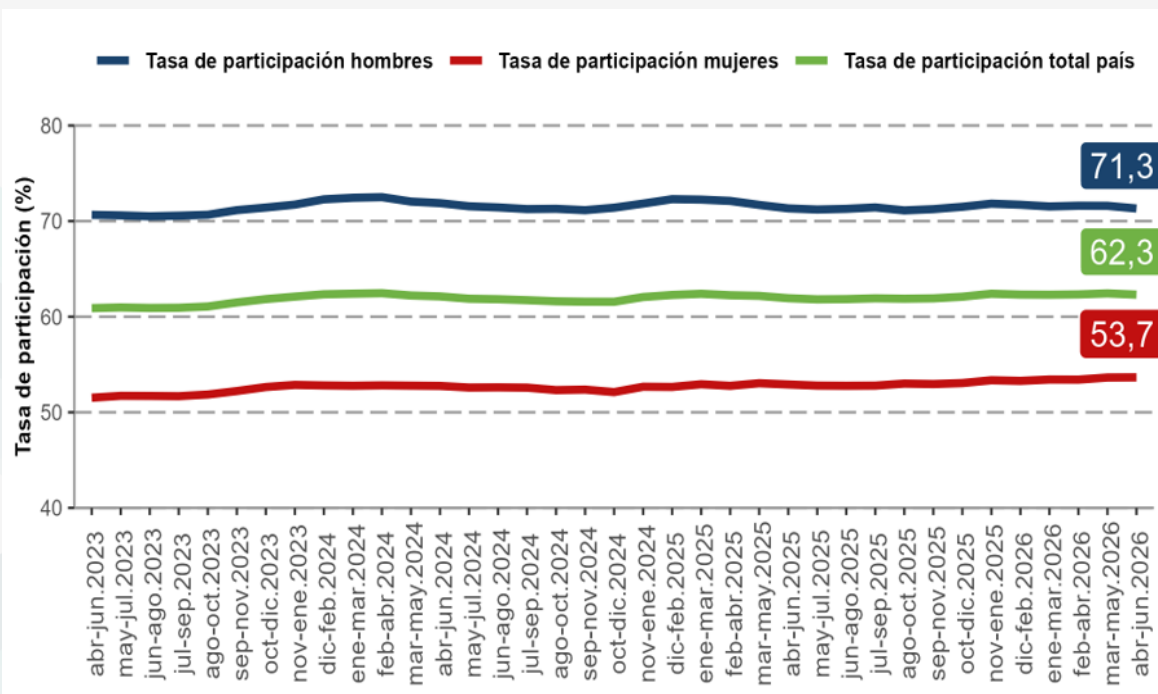


(*) Variaciones estadísticamente significativas al 95% ndc.

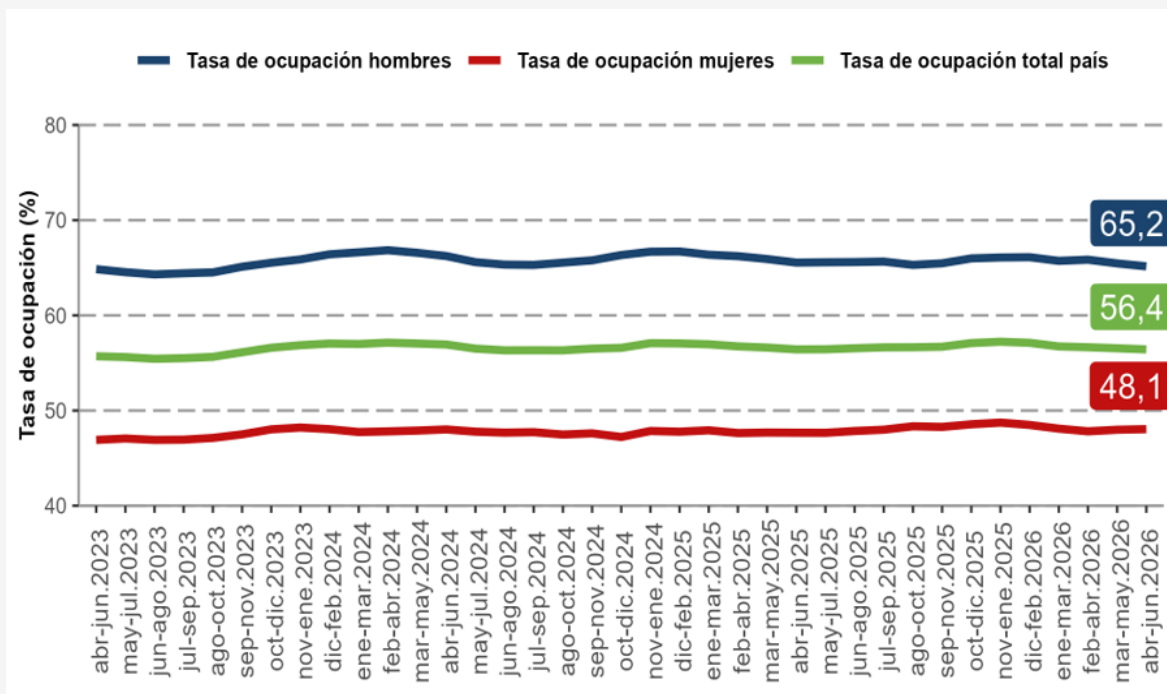
Evolución tasa de participación y ocupación laboral

- La **tasa de participación laboral** presentó un **incremento interanual de 0,4 pp.** ubicándose en 62,3%, siendo su tercer aumento consecutivo. Dicha **expansión se explica únicamente por las mujeres** con un aumento de 0,8 pp., alcanzando un 53,7%. Se observan catorce trimestres consecutivos de aumento en la tasa de participación femenina. Por su parte, los hombres no presentaron variación en doce meses, presentando una tendencia contractiva en los últimos períodos.
- La tasa de ocupación no registró variación en doce meses situándose en 56,4%, producto del alza de las mujeres (0,4 pp.) y la disminución de los hombres (-0,3 pp.). **En cuanto a las dinámicas, las mujeres presentan once períodos de aumentos, mientras que los hombres su novena reducción consecutiva.**

Evolución de la tasa de participación (2023-2026)



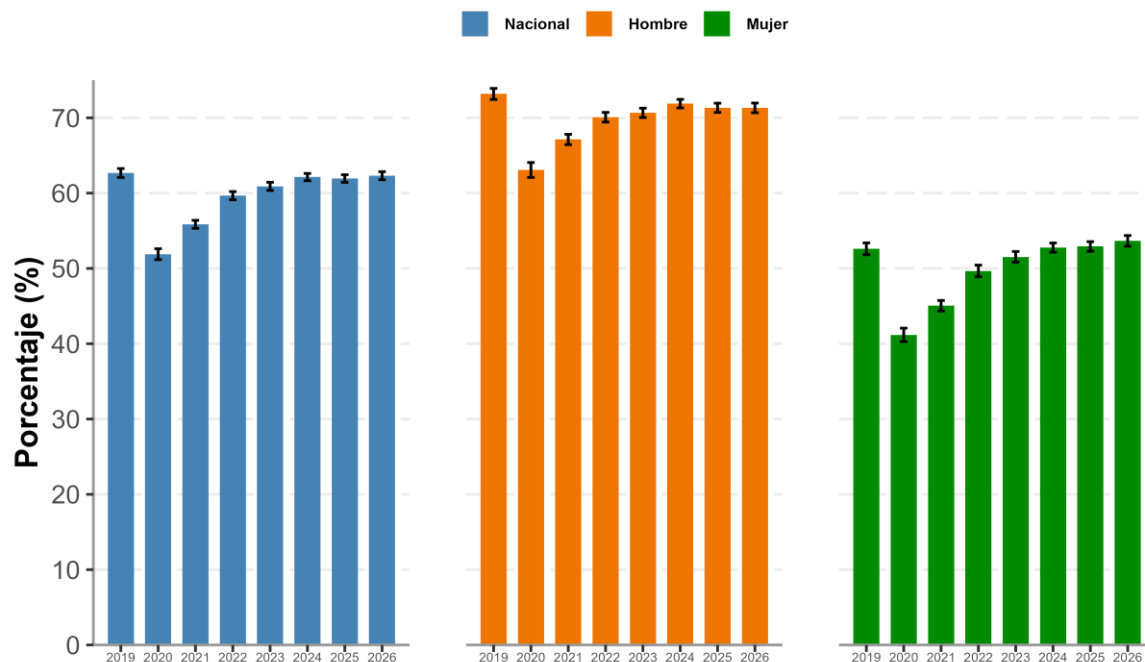
Evolución de la tasa de ocupación (2023-2026)



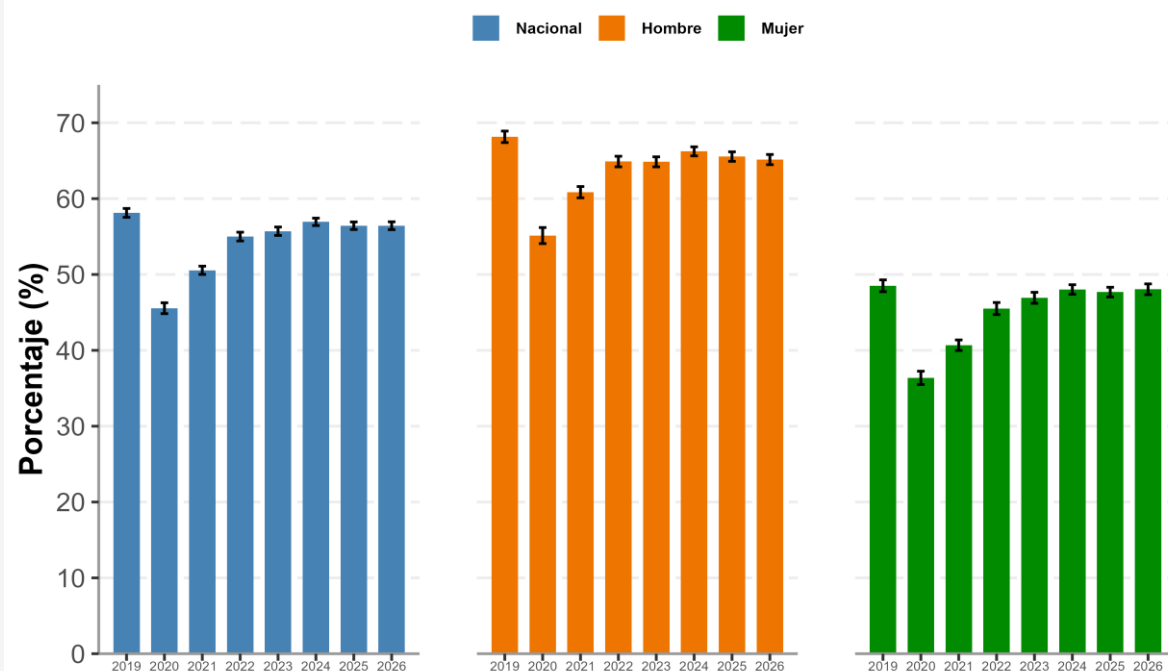
Evolución tasa de participación y ocupación laboral

- Comparando la **tasa de participación** con igual trimestre de años anteriores, se observa que esta **es significativamente más alta respecto al período 2020 a 2023, pero aún sigue siendo más baja respecto a 2019 en 0,4 pp. (prepandemia)**. Esta brecha es explicada únicamente por los hombres con una diferencia respecto a prepandemia de -1,9 pp.*, mientras que en las mujeres la sobrepasaron en 1,1 pp.
- Situación similar se observa para la tasa de ocupación**, la cual en relación con 2019 sigue siendo estadísticamente menor en -1,7 pp.*, equivalente a 284 mil personas ocupadas menos aproximadamente. Para los hombres esta diferencia es de -3,0 pp.* y para las mujeres es de -0,4 pp., correspondiente a 245 mil y 39 mil personas ocupadas menos, respectivamente.

Tasa de participación** trim. abril-junio de cada año. 2019 a 2026



Tasa de ocupación** trim. abril-junio de cada año. 2019 a 2026



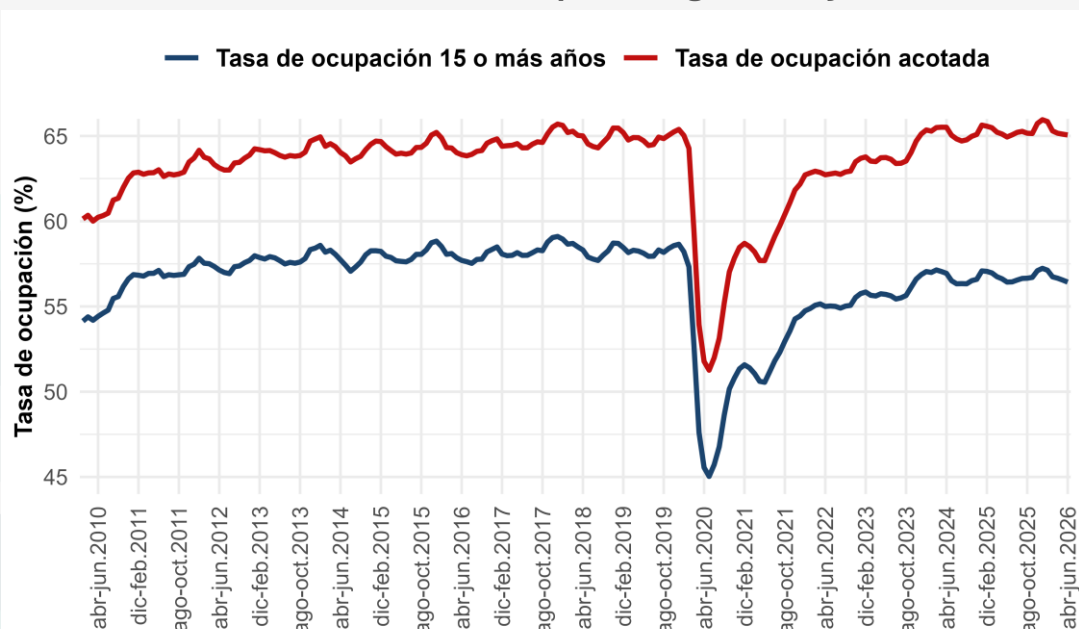
* Diferencia estadísticamente significativas al 95% ndc.

**Incluye intervalo de confianza de las estimaciones

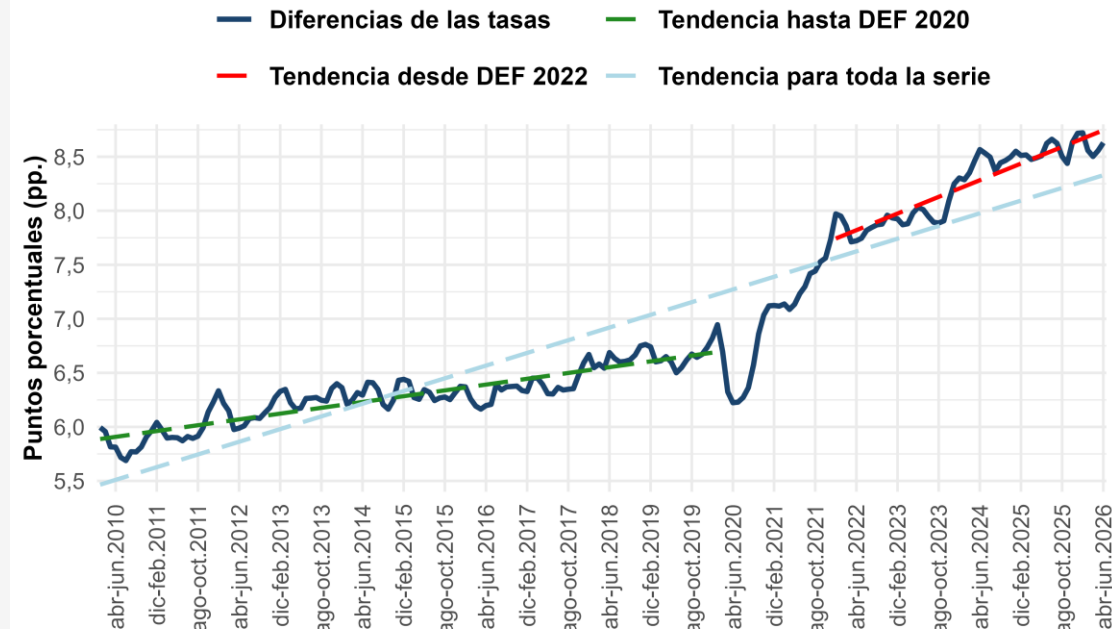
Efecto demográfico en la tasa de ocupación

- **Se calcula la tasa de ocupación hasta la edad de jubilación** (hasta 64 años para los hombres y 59 años para las mujeres) con el objetivo de aislar, en parte, los cambios generados por el envejecimiento de la población.
- En el trimestre AMJ 2026, **la tasa de ocupación acotada fue de 65,1%, superando en 8,7 pp. a la general (56,4%)**. En comparación a igual trimestre de 2019, la tasa general aún muestra un rezago de 1,7 pp.*, mientras que la acotada es 0,4 pp. mayor.
- La brecha entre la tasa de ocupación general y la acotada ha aumentado en el tiempo, reflejo del envejecimiento de la población. **En AMJ 2026, la población en edad de jubilar representa el 21,4% de la población en edad de trabajar, mientras que en AMJ 2019 representaba el 17,9%.**

Evolución de las tasas de ocupación “general” y “acotada”



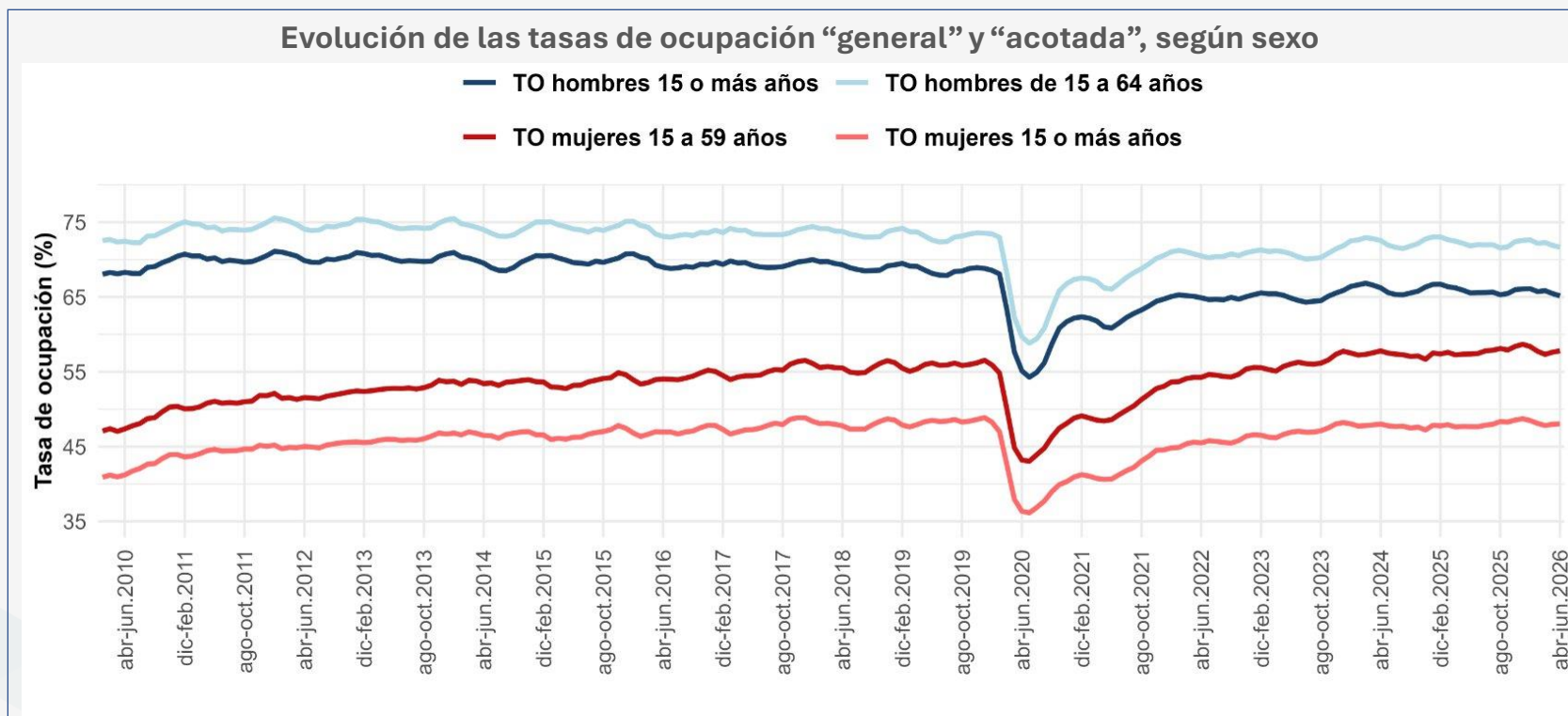
Diferencia entre tasas de ocupación “acotada” y “general”



* Diferencia estadísticamente significativas al 95% ndc.

Efecto demográfico en la tasa de ocupación

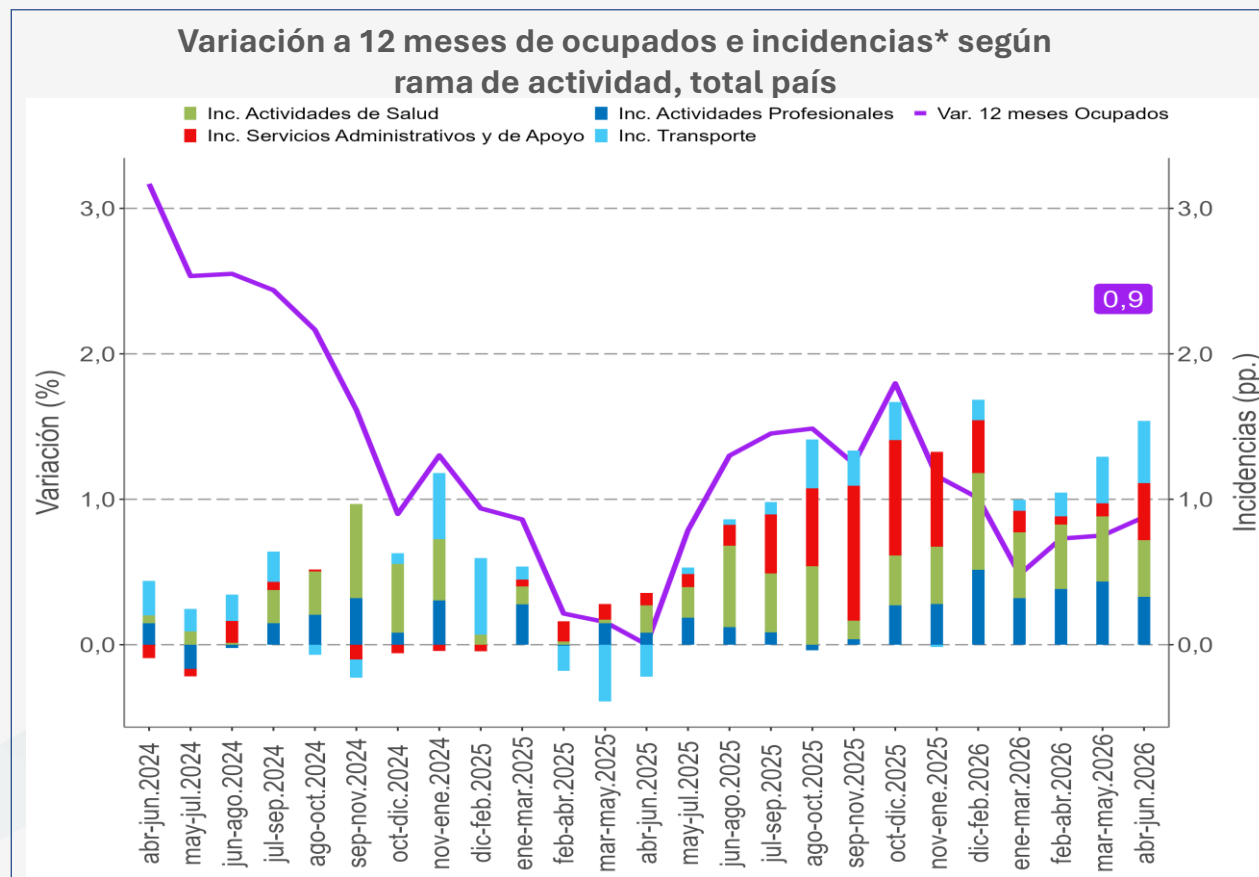
- Por sexo, se observan efectos diferentes. En los hombres, las tasas de ocupación aún no se recuperan frente a 2019, pero al acotar la edad a 15-64 años la diferencia deja de ser significativa. **En AMJ 2026, la tasa general fue 65,2% (3,0 pp.* menos que hace siete años) y la acotada fue 71,6% (1,0 pp. menos que en 2019).**
- **Para las mujeres, la tasa de ocupación acotada alcanzó el 57,8%, mostrando un incremento de 1,6 pp.*, en comparación a AMJ 2019.** En tanto, la tasa general de las mujeres fue de 48,1%, disminuyendo 0,4 pp. en relación con el mismo trimestre de 2019.



* Diferencia estadísticamente significativas al 95% ndc.

Ocupación según sector económico

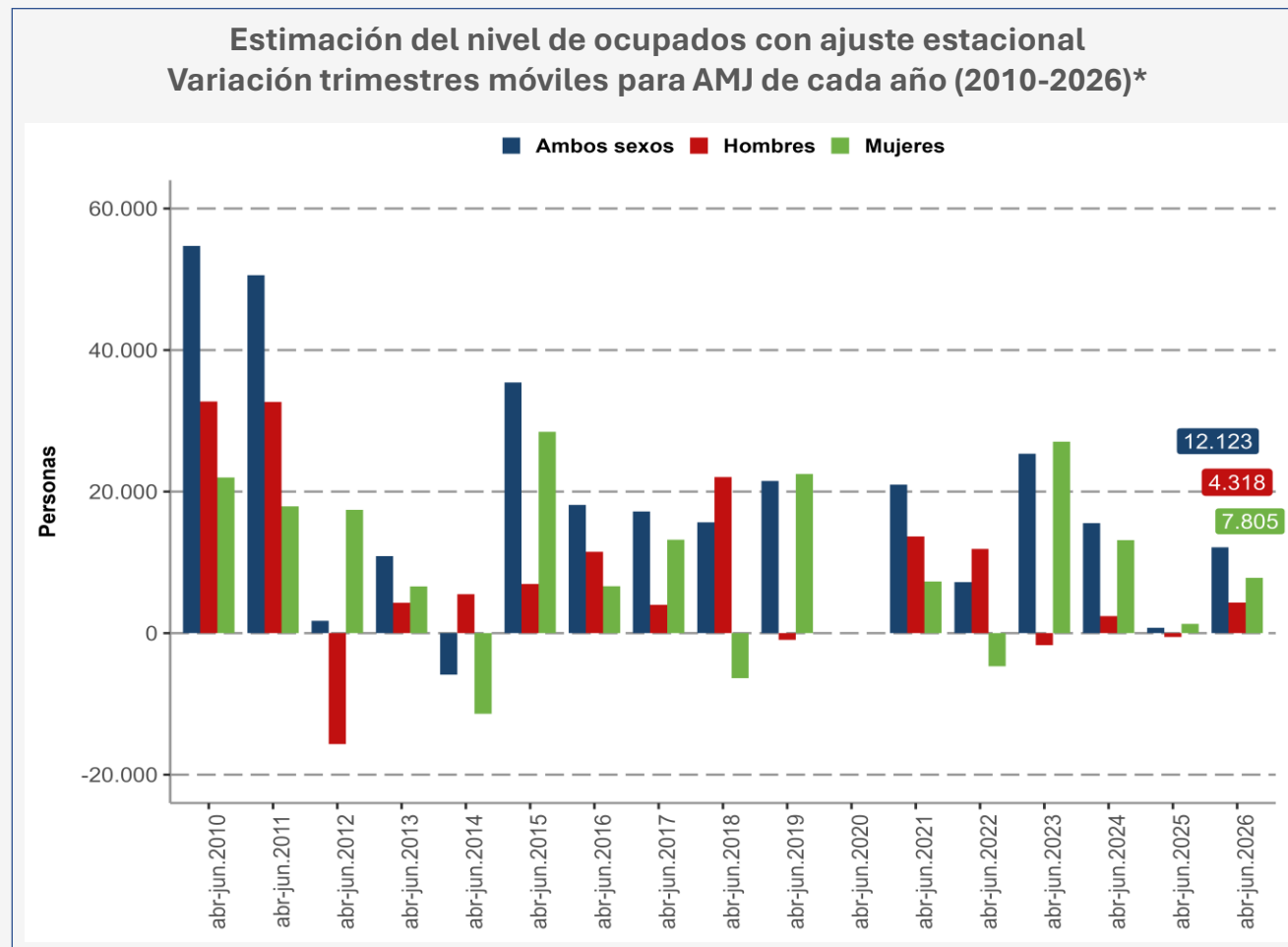
- En doce meses, el ascenso de la población ocupada (0,9%) se fundamentó por **transporte** (6,8%), **servicios administrativos y de apoyo** (12,9%*), **actividades de salud** (5,1%) y **actividades profesionales** (8,6%).
- Los principales descensos se presentaron en **comunicaciones** (-15,2%), **minería** (-8,9%) y **administración pública** (-3,1%).



(*) Variaciones estadísticamente significativas al 95% ndc.

Crecimiento trimestral de ocupados (datos con ajuste estacional)

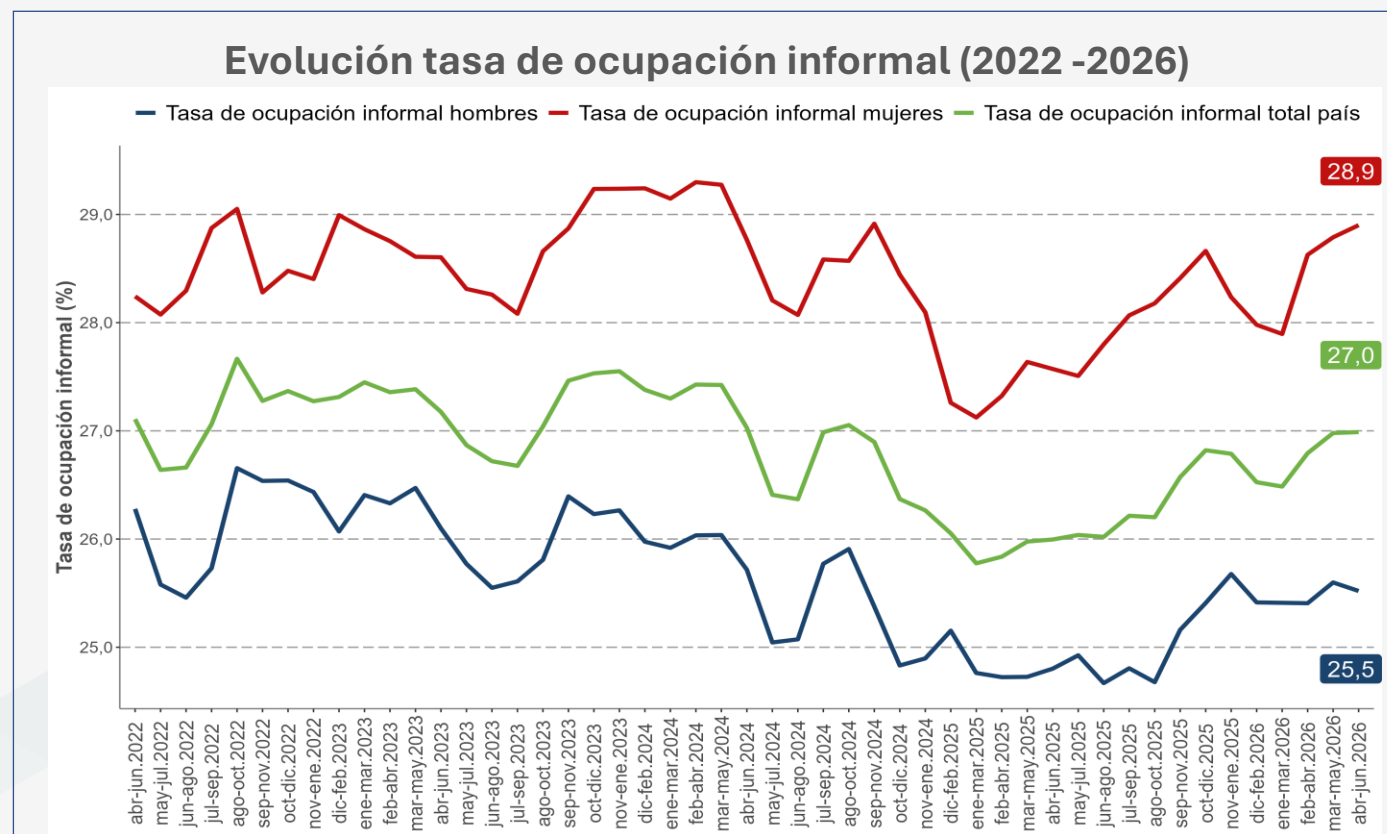
- Las personas ocupadas registraron una variación trimestral positiva de 0,1%, correspondiente a 12.123 personas.
- Según sexo, tanto hombres como mujeres registraron un alza de 0,1% y 0,2%, equivalente a 4.318 y 7.805 personas, respectivamente.
- En la variación trimestral, se observa un patrón mayoritariamente al alza en la dinámica de la ocupación desestacionalizada para el trimestre abril-junio, con aumentos respecto al trimestre móvil anterior en la mayoría de los años, disminuyendo solo en dos períodos: 2014 y 2020.



(*) No se grafica el año 2020 (pandemia) puesto que distorsiona los ejes con una caída respecto al trimestre previo de casi 290 mil ocupados menos.

Tasa de ocupación informal

- **La tasa de ocupación informal se situó en 27,0%**, con un aumento de 1,0 pp.* en un año y sin presentar variación respecto al trimestre móvil anterior.
- Las personas ocupadas informales crecieron un 4,7% en doce meses, incididas tanto por las mujeres (6,6%*) como por los hombres (3,2%).
- Según sector económico, el incremento se fundamentó por comercio (6,8%) y servicios administrativos y de apoyo (21,0%*).

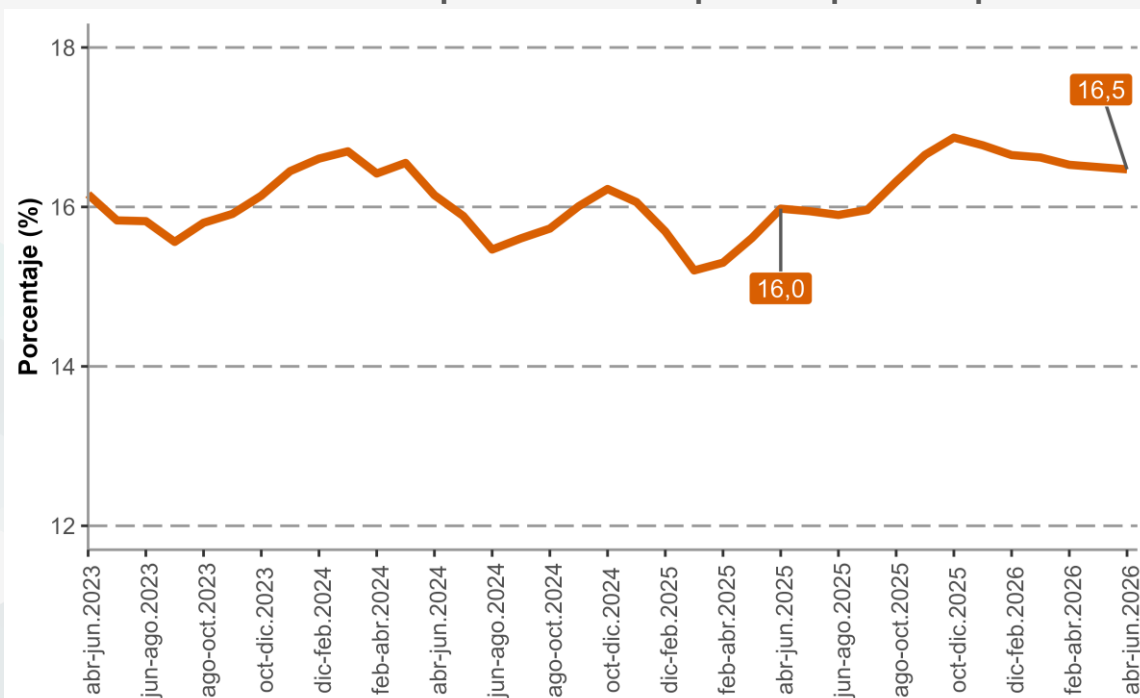


(*) Variaciones estadísticamente significativas al 95% ndc.

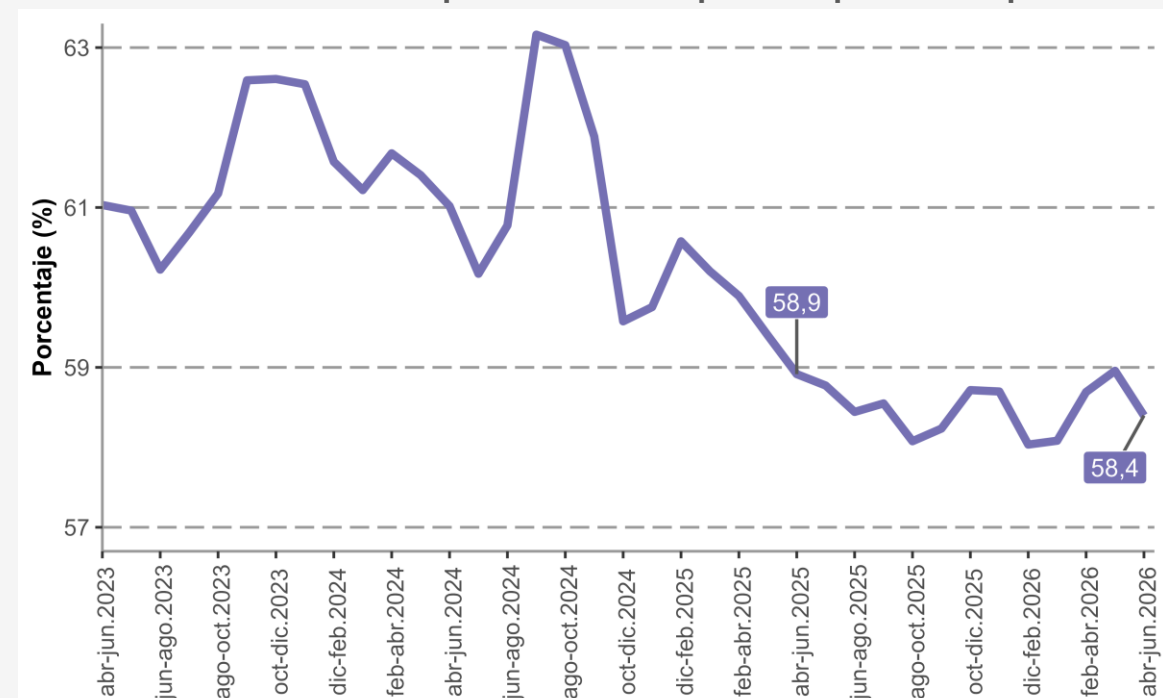
Tasa de ocupación informal según categoría en la ocupación

- La tasa de ocupación informal de los independientes disminuyó interanualmente 0,5 pp., alcanzando el 58,4% en el trimestre AMJ 2026, mientras que la tasa de ocupación informal de los dependientes registró un incremento de 0,5 pp. al situarse en 16,5%.
- De esta forma, los trabajadores dependientes son los que han incidido en el alza de la informalidad laboral en los siete últimos trimestres móviles.

Evolución de la tasa de ocupación informal para ocupados dependientes



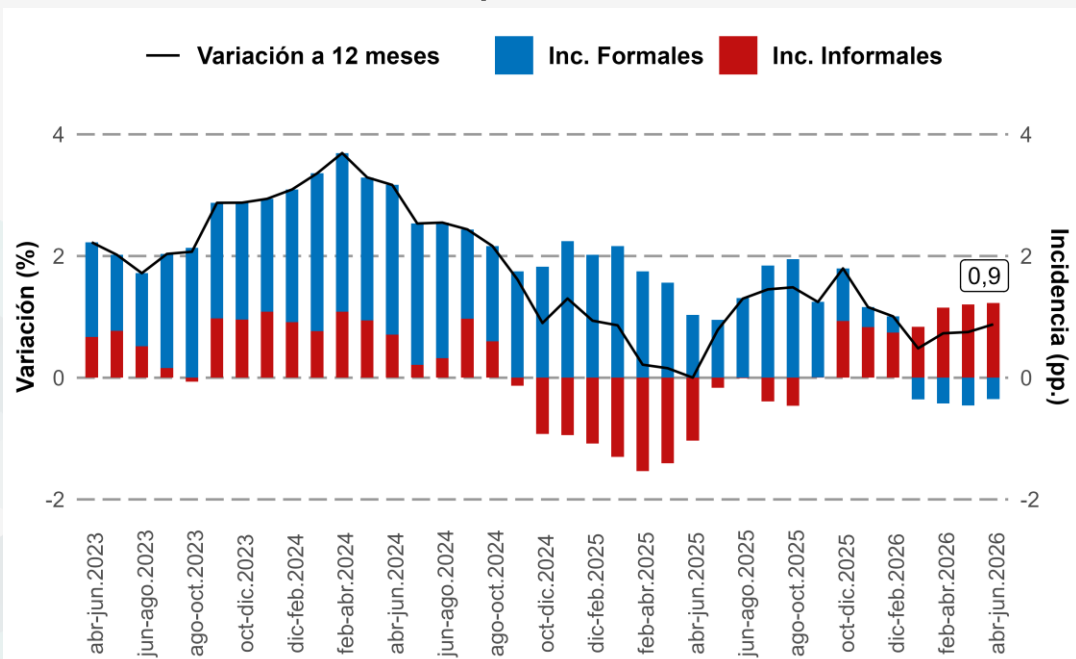
Evolución de la tasa de ocupación informal para ocupados independientes



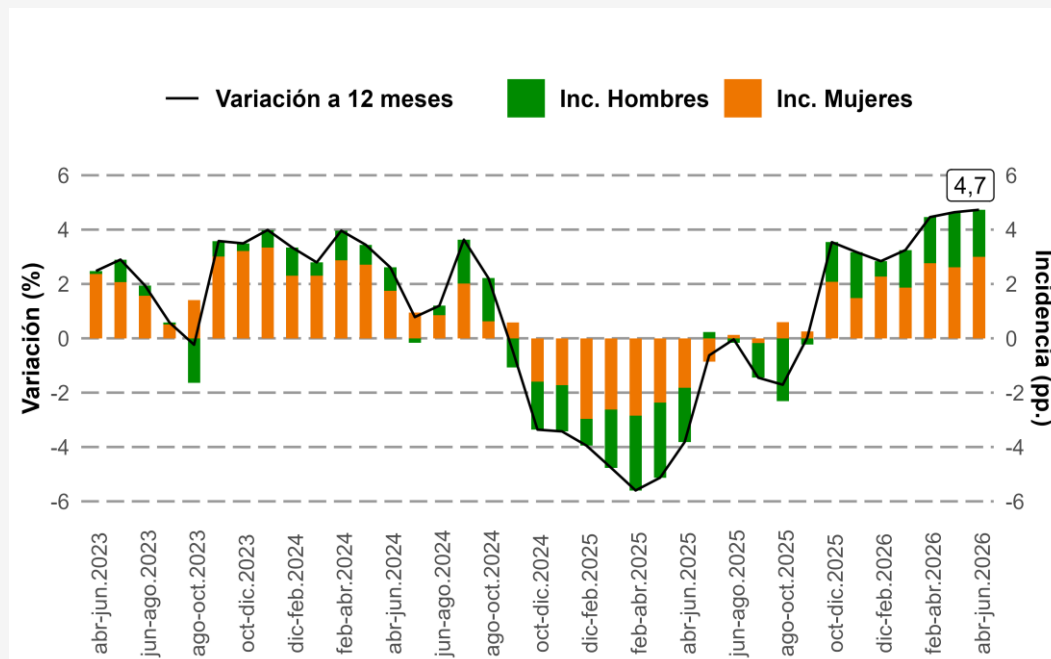
Población ocupada informal-formal

- La expansión anual de la ocupación (0,9%) fue incida, únicamente, por los ocupados informales (4,7%, correspondiente a 114.606 personas). Por su parte, los ocupados formales disminuyeron interanualmente por cuarta vez consecutiva (-0,5%, equivalente a 32.828 personas menos).
- Según sexo, el aumento de 4,7% de los ocupados informales fue incido por mujeres y hombres, aunque las primeras con mayor fuerza, lo que se tradujo en alzas de 6,6%* y 3,2%, en cada caso.

Incidencia de ocupación formal e informal en la variación anual en la ocupación total



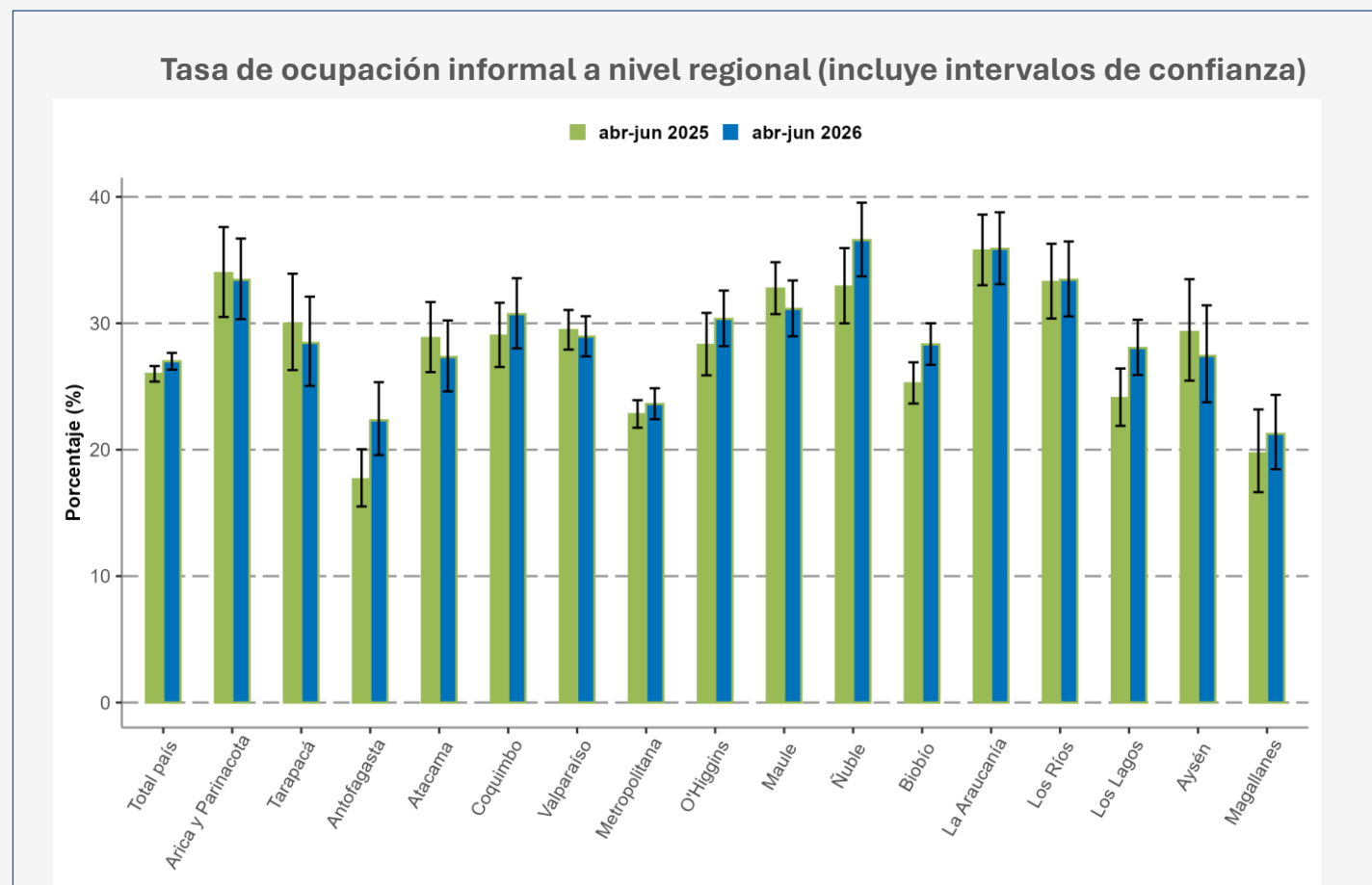
Incidencia por sexo en la variación anual de la ocupación informal



(*) Variaciones estadísticamente significativas al 95% ndc.

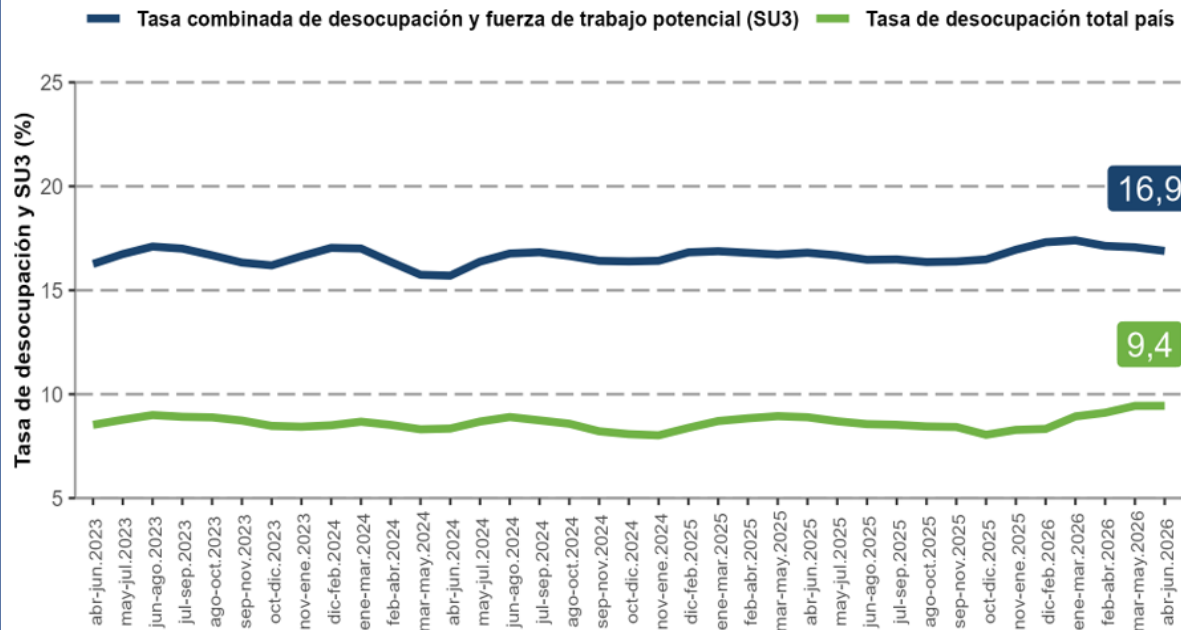
Tasa de ocupación informal a nivel regional

- A nivel regional, la tasa de ocupación informal presentó seis disminuciones y diez incrementos, siendo significativos los aumentos de Antofagasta (4,6 pp.) Los Lagos (3,9 pp.), Ñuble (3,7 pp.) y Biobío (3,1 pp.).
- Las tasas más altas se registraron en Ñuble (36,6%), La Araucanía (35,9%) y Los Ríos (33,4%).
- Mientras que, las tasas más bajas se presentaron en las regiones de Magallanes (21,2%), Antofagasta (22,3%) y Metropolitana (23,6%).

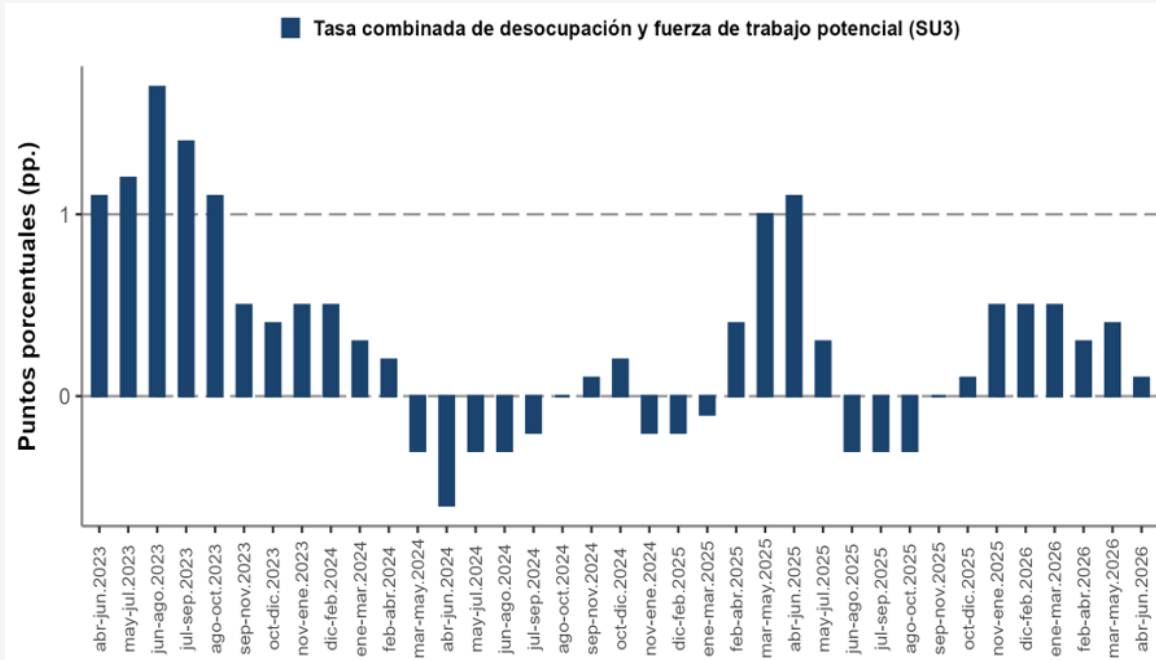


- Los inactivos potencialmente activos (fuerza de trabajo potencial) disminuyeron 4,3% en doce meses, revirtiendo seis periodos de alzas consecutivas, alcanzando 904.074 personas; a su vez, anotaron una reducción de 2,8% respecto al trimestre móvil anterior (26.436 personas).
- La tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial (SU3) presentó su octavo aumento consecutivo equivalente a 0,1 pp., alcanzando el 16,9% en el trimestre AMJ 2026.

Evolución tasa de desocupación / tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial (2023-2026)

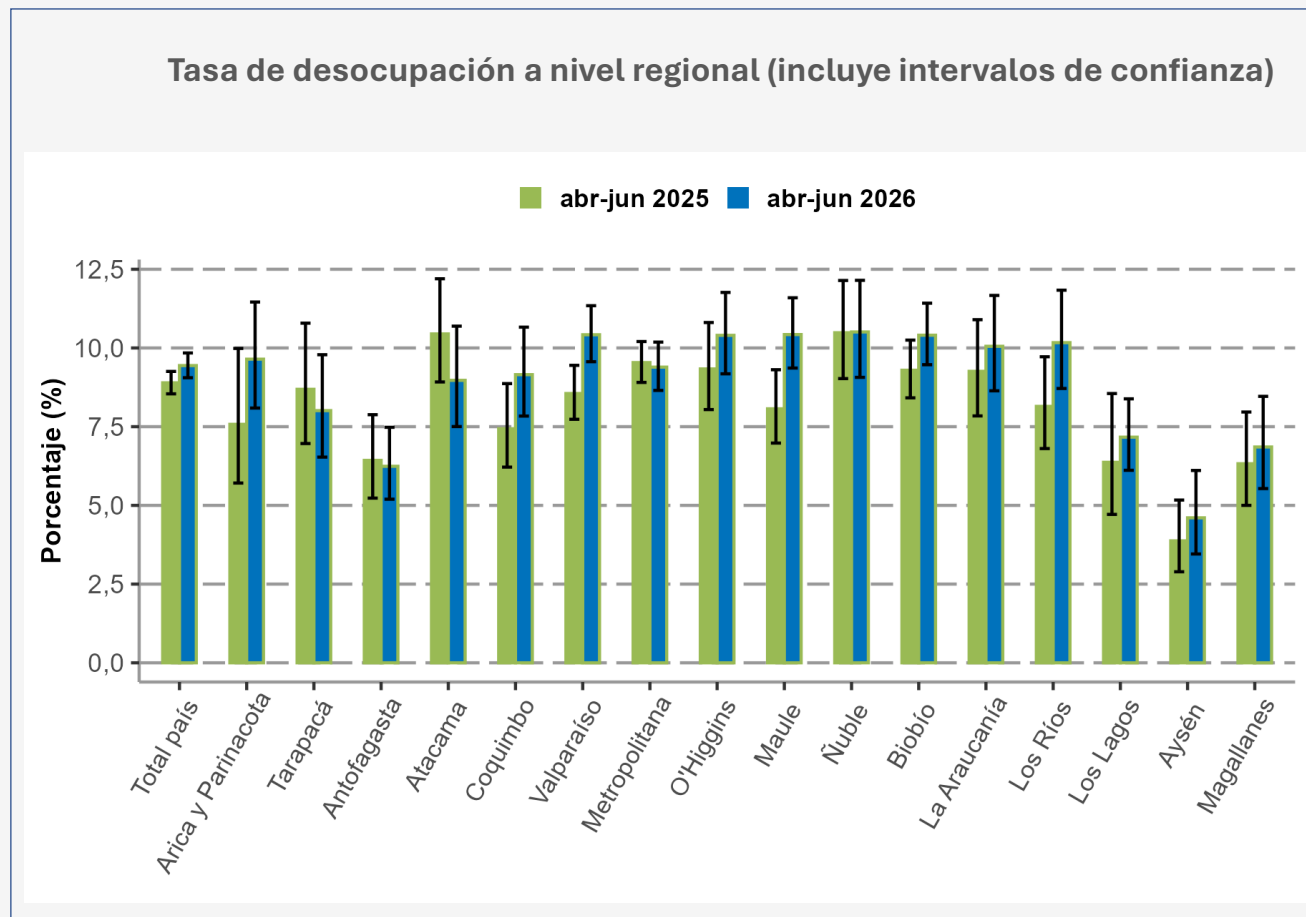


Tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial (SU3), variación anual en puntos porcentuales (2023-2026)



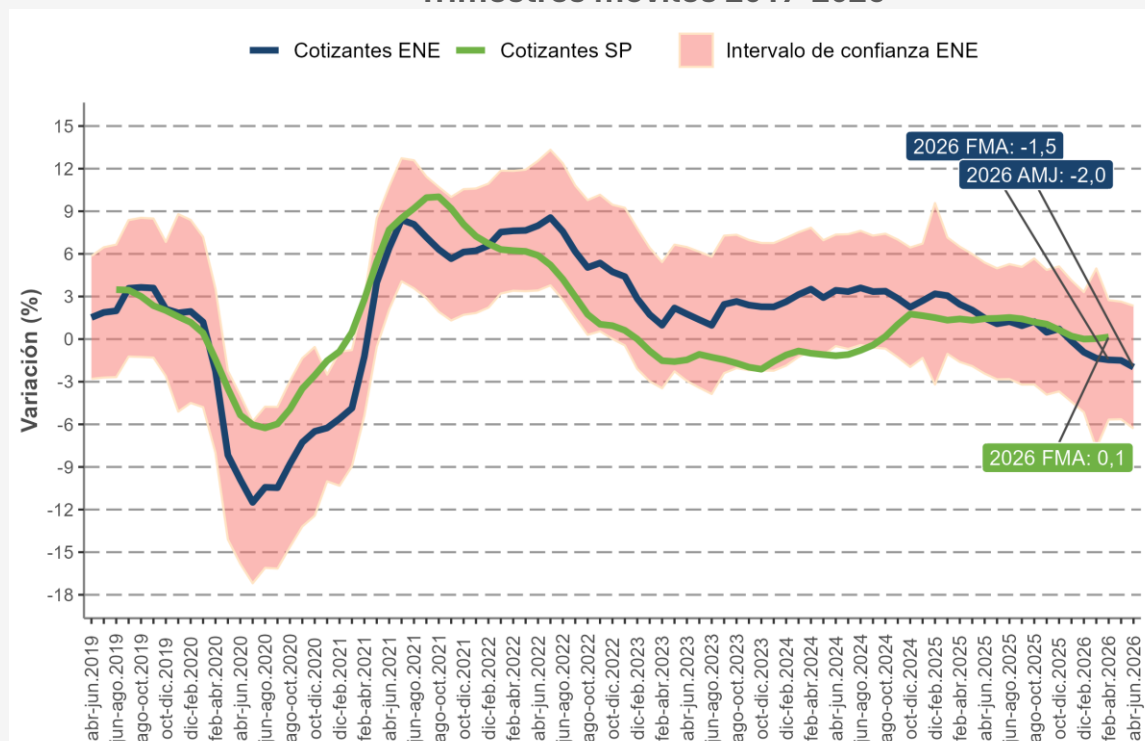
Tasa de desocupación a nivel regional

- La tasa de desocupación regional registró once incrementos y cuatro descensos, siendo estadísticamente significativos solo los aumentos registrados en Maule (2,4 pp.) y Valparaíso (1,8 pp.).
- Las tasas más altas se presentaron en Ñuble (10,5%), Valparaíso (10,4%), O'Higgins (10,4%) y Maule (10,4%).
- Las tasas más bajas se observaron en Aysén (4,6%), Antofagasta (6,2%) y Magallanes (6,9%).



- Para el trimestre febrero-abril 2026, se registró un crecimiento de 0,1% en doce meses del número de cotizantes, según la Superintendencia de Pensiones (SP), mayor a la variación del trimestre anterior (0,0%).
- En el mismo período comparable con el registro administrativo, la ENE presentó una disminución de 1,5%.
- En los trimestres móviles siguientes marzo-mayo (MAM 2026) y abril-junio (AMJ 2026), se observan en la ENE variaciones negativas de 1,5% y 2,0%, respectivamente.

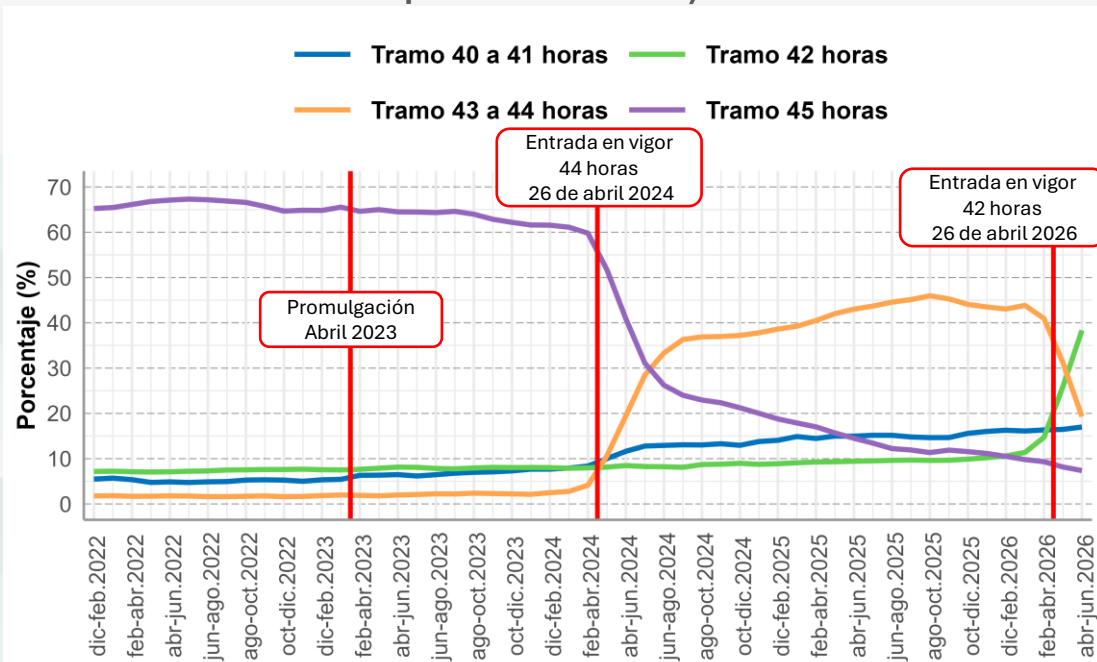
Evolución de variación anual de cotizantes, estimación (ENE) y series estadísticas del sistema de pensiones (SP)
Trimestres móviles 2017-2026



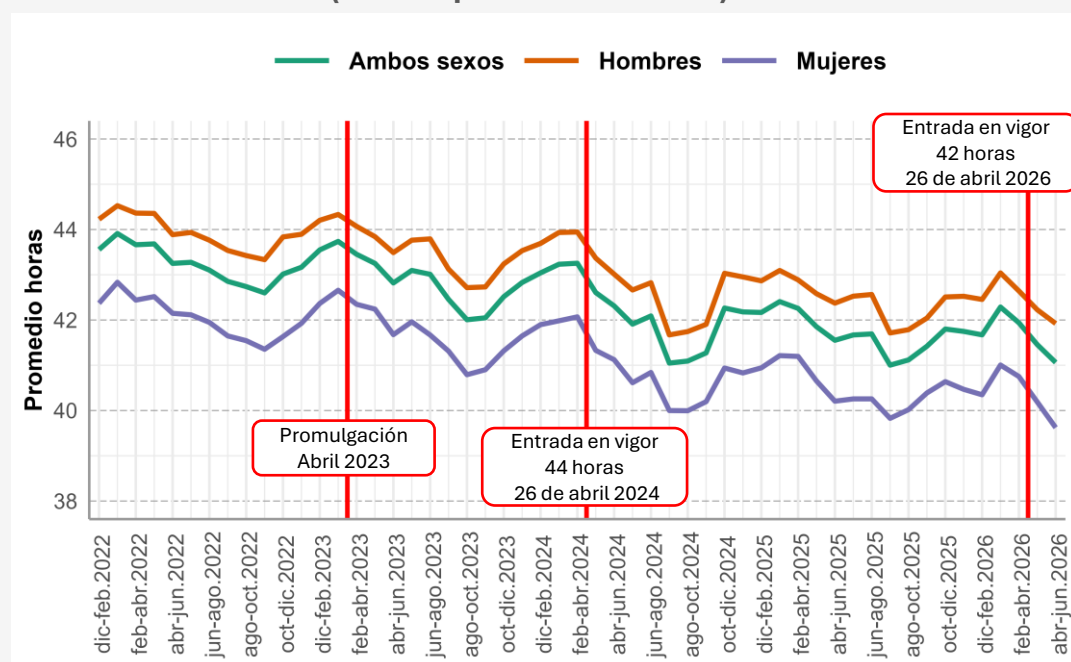
Efecto en la ocupación de la promulgación Ley 21.561 (40 horas)

- El 26 de abril de 2026 entró en vigor la segunda reducción en la implementación parcial de la Ley 21.361, pasando de 44 a 42 horas. Si bien esta situación aún no se captura totalmente en la submuestra el trimestre abril-junio, se observa un aumento en la proporción de asalariados formales en el tramo 42 horas semanales desde la entrada en vigor de la ley.
- Las horas trabajadas por los asalariados privados formales ha disminuido desde la promulgación de la ley de 40 horas.** En el trimestre AMJ 2026, el 74,6% de los asalariados privados formales trabaja habitualmente entre 40 y 44 horas y 7,4% 45 horas. Antes de la entrada en vigor de la ley, en AMJ 2023 estas proporciones eran de 16,6% y 64,5%, respectivamente.
- Por su parte, **el promedio de las horas efectivamente trabajadas por los asalariados privados formales en el último trimestre fue de 41,1 horas mientras que, en el mismo trimestre de 2023, antes de la entrada en vigor de la ley, fue de 42,8 horas.**

Porcentaje de personas según tramo de horas habituales (asalariados privados formales)



Promedio de horas efectivas para asalariados privados formales (sin ocupados ausentes*)



3.

Nuevo Clasificador: Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)



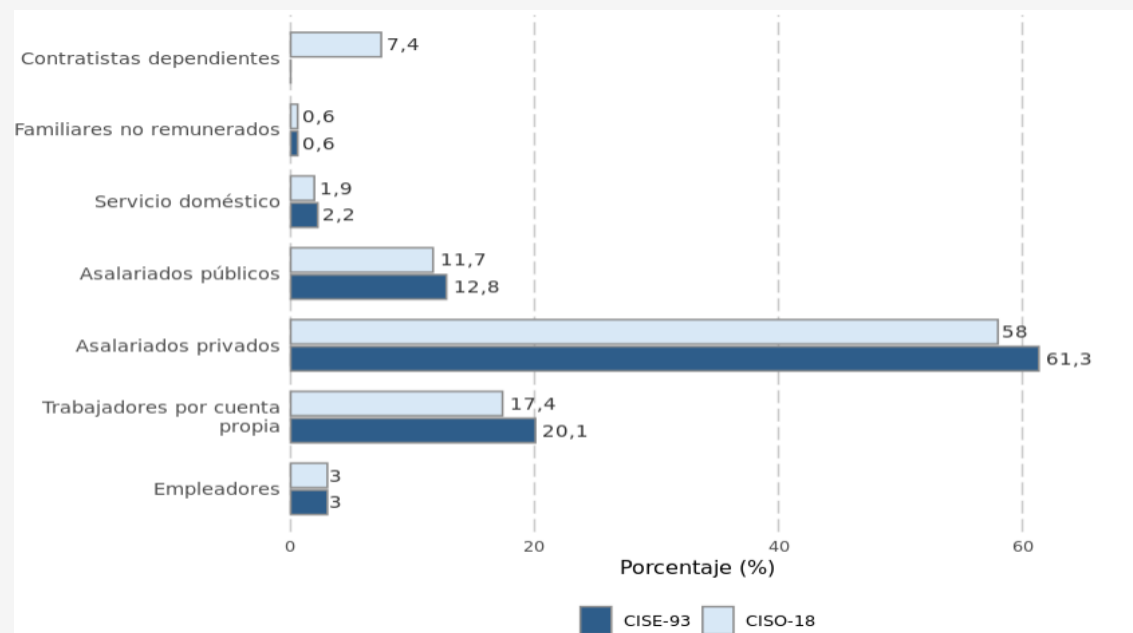
Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)

- **La CISO-18 es un nuevo estándar para la medición y clasificación de la situación en la ocupación, que actualiza y reemplaza la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo del año 1993 (CISE-93),** vigente durante más de dos décadas como marco de referencia para la producción de estadísticas laborales en el mundo.
- La CISO-18 clasifica las ocupaciones según dos dimensiones principales:
 - ✓ **Tipo de autoridad:** refiere al grado de control que el trabajador ejerce sobre la organización del trabajo y la unidad económica.
 - ✓ **Riesgo económico:** refiere a la exposición a pérdidas, variaciones o incertidumbre en ingresos del trabajador producto de su actividad económica.
- **El principal cambio es la incorporación de una nueva categoría denominada “contratistas dependientes”,** que distingue trabajadores con características de independientes, pero que tienen un grado importante de dependencia económica u organizacional respecto de un tercero (unidad económica, institución pública o privada, plataforma digital, etc.). Esta categoría está compuesta por personas que **no son completamente autónomas como un trabajador por cuenta propia tradicional ni tampoco cumplen todas las características de un asalariado.**
- La CISO-18 se estructura en tres niveles jerárquicos, desde la distinción general entre trabajadores independientes y dependientes hasta categorías más específicas, a diferencia de la CISE-93, que se organiza solo en dos niveles.
- Su adopción y adaptación en la ENE moderniza la medición de las relaciones de trabajo y permite representar con mayor precisión la diversidad y las nuevas formas de organización del trabajo observadas en el mercado laboral chileno.

Comparación entre la CISO-18 y la CISE-93

- La incorporación de los contratistas dependientes modifica la composición de cuatro categorías de la CISE-93.
- En la CISO-18, los contratistas dependientes representan el 7,4% del total de ocupados**, proporción que proviene principalmente de los asalariados privados, que pasan de 61,3% a 58,0% del total de ocupados (-3,4 puntos porcentuales) y de los trabajadores por cuenta propia, cuya participación disminuye desde 20,1% a 17,4% (-2,7 puntos porcentuales).
- En menor medida, también se reduce la participación de los asalariados públicos, de 12,8% a 11,7% (-1,1 puntos porcentuales) y del servicio doméstico, de 2,2% a 1,9% (-0,3 puntos porcentuales). **La participación de los empleadores (3,0%) y de los familiares no remunerados (0,6%) permanece sin cambios, dado que estas categorías no aportan casos a los contratistas dependientes.**

Comparación de la distribución de los ocupados según la CISE-93 y CISO-18, base anual 2025



- **Trabajador/a de plataforma de reparto:**

Un repartidor que trabaja por cuenta propia para una aplicación de *delivery* (como Uber Eats, Rappi o PedidosYa) se clasifica como **contratista dependiente**. Esto se debe a que dimensiones centrales de su actividad —como el precio asignado por entrega, el tipo de servicio y las rutas o zonas de trabajo— son determinadas por la plataforma. Así, el trabajador no ejerce un control pleno sobre la organización de su ocupación, la cual queda subordinada a las condiciones de otra unidad económica.

- **Profesional a honorarios en una institución pública o privada:**

Un profesional que presta servicios para una institución pública o privada mediante boletas de honorarios, se clasifica como **contratista dependiente** cuando su vínculo se desarrolla bajo un acuerdo de índole comercial, y no mediante un contrato de trabajo. En estos casos, aunque la relación es de carácter comercial o civil, la persona realiza sus funciones sujetas a condiciones de dependencia laboral fijadas por la institución mandante, tales como el cumplimiento de un horario de trabajo, supervisión, plazos y entrega de productos específicos.

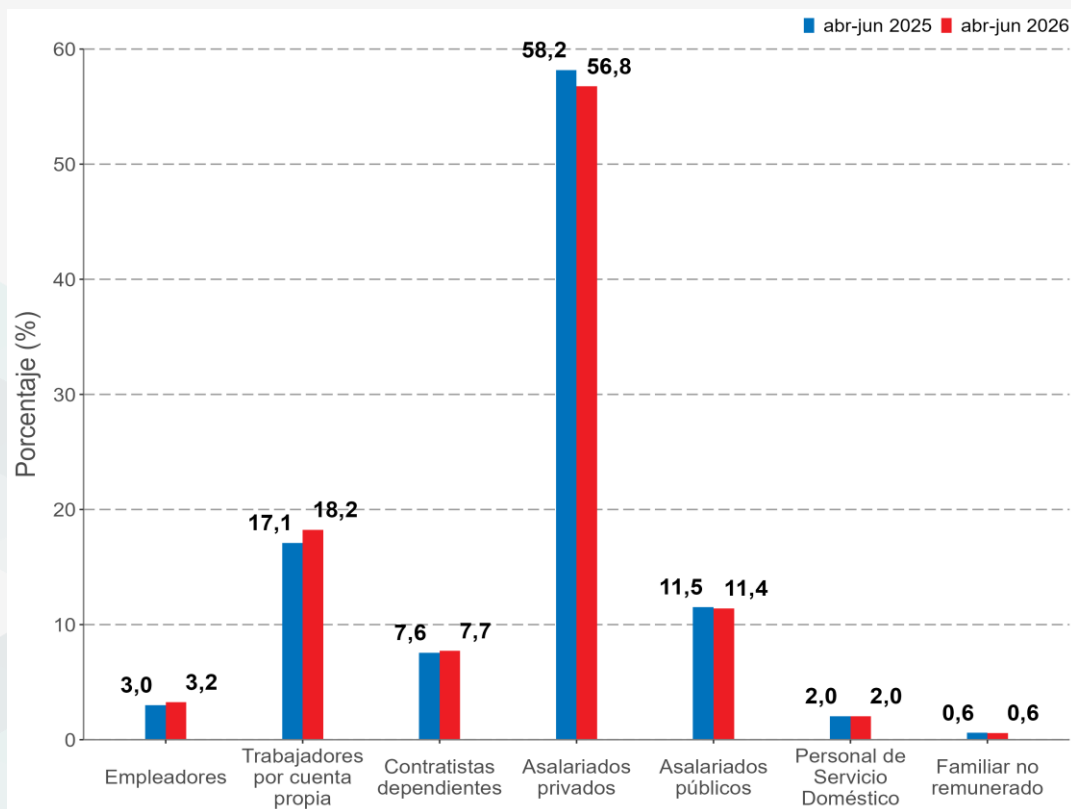
- **Vendedor/a o promotor/a por catálogo o marcas:**

Un vendedor o promotor que comercializa productos de belleza, vestuario o artículos del hogar para una marca específica se clasifica como **contratista dependiente** por riesgo económico. Aunque la persona distribuye de forma independiente su tiempo de trabajo, sus ingresos provienen exclusivamente de las comisiones o del margen sobre lo vendido, la empresa contratante define de manera unilateral los precios de venta, los catálogos disponibles, las promociones y los estándares de comercialización.

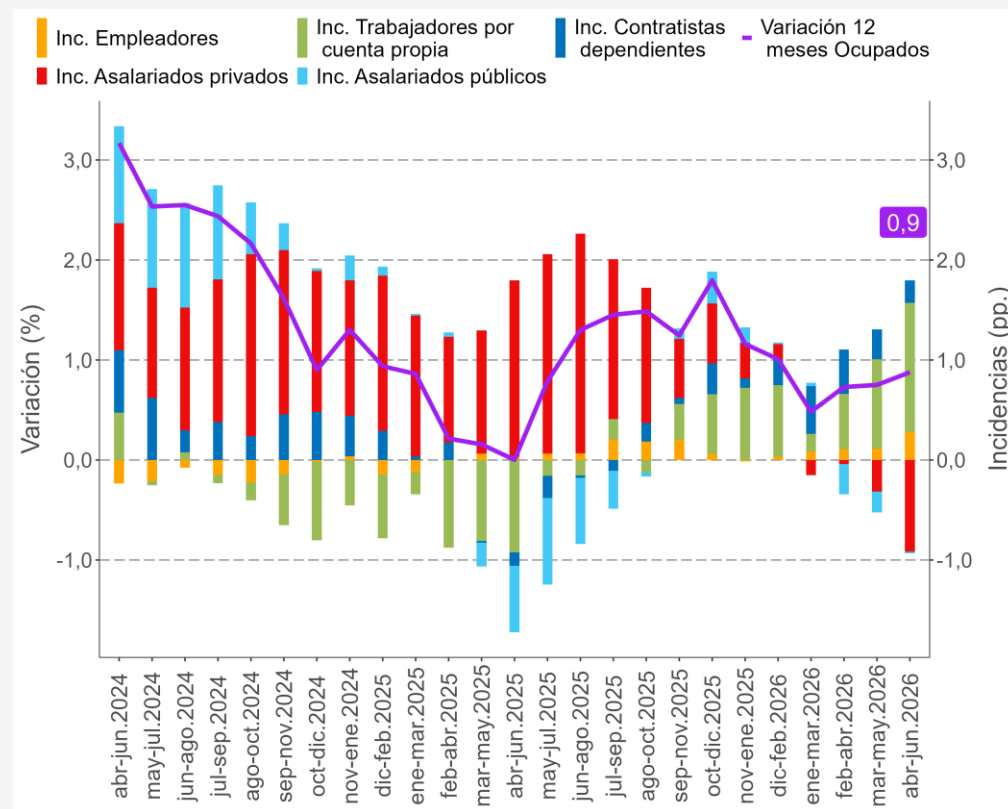
Variación de ocupados según CISO-18

- En el trimestre abril-junio 2026, los contratistas dependientes alcanzan un 7,7% de la población ocupada, aumentando en 0,1 pp. anualmente su participación dentro de los ocupados.
- Según situación en la ocupación (CISO-18), en doce meses, el ascenso de la población ocupada (0,9%) fue liderado por trabajadores por cuenta propia (7,5%), empleadores (9,4%) y contratistas dependientes (3,0%). Los principales retrocesos se suscitaron en las categorías asalariados privados (-1,6%) y asalariados públicos (-0,1%).

Distribución de población ocupada según situación en la ocupación (CISO-18), total país



Variación a doce meses de población ocupada e incidencias según situación en la ocupación (CISO-18), total país



A contar del trimestre móvil de Abril-Mayo-Junio de 2026 (AMJ 2026), se incorpora de forma coyuntural la Nueva dimensión Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18).

- **Integración en el Boletín:** se suma como un anexo explicativo con más información dentro del boletín nacional de empleo (manteniendo en paralelo el análisis habitual basado en la CISE-93).
- **Serie histórica:** la información de la CISO-18 está disponible en las bases de datos de la ENE desde 2020 en adelante.
- **Cuadros estadísticos:** dos nuevos cuadros estadísticos se incorporan a la difusión de los resultados y se pueden encontrar en la página institucional www.inec.gob.cl sección estadísticas de mercado laboral → ocupación y desocupación.
- **Material técnico:** se dispone de documentación metodológica sobre el proceso de adaptación y adopción de la CISO-18 en la Encuesta Nacional de Empleo.

Anexo N°2: Nueva dimensión Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)⁹

La Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18), establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del año 2018, reemplaza a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo de 1993 (CISE-93) como estándar de referencia para la medición y clasificación de la situación en la ocupación. A diferencia de la CISE-93, organizada en torno al tipo de contrato o acuerdo de trabajo y centrada en la distinción entre empleo asalariado y trabajo independiente, la CISO-18 adopta un enfoque multidimensional basado en el tipo de autoridad que la persona ejerce sobre la unidad económica y en el tipo de riesgo económico al que está expuesta, lo que permite representar de mejor manera la diversidad de relaciones laborales presentes en los mercados de trabajo contemporáneos.

Entre sus principales innovaciones, la CISO-18 incorpora la categoría de contratistas dependientes, correspondiente a personas que suscriben acuerdos contractuales de índole comercial y no contratos de empleo para suministrar bienes, servicios u horas de trabajo a otra unidad económica, pero que mantienen una relación de dependencia económica u organizativa respecto de esta; bajo la CISE-93, estas personas se clasificaban comúnmente como trabajadoras por cuenta propia o trabajadores dependientes. De este modo, la CISO-18 distingue, en su segundo nivel jerárquico, siete categorías de situación en la ocupación: empleadores, trabajadores por cuenta propia, contratistas dependientes, asalariados privados, asalariados públicos, servicio doméstico y familiares o personal no remunerado.

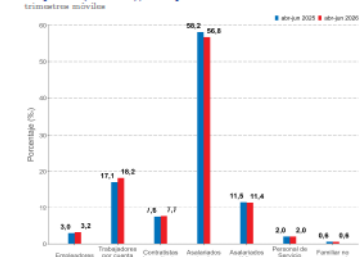
En el presente trimestre móvil, la composición del total de personas ocupadas según situación en la ocupación (CISO-18) estuvo mayormente concentrada en las personas asalariadas privadas, con 5.337.002 ocupados, equivalentes al 56,8% del total. Le siguieron los trabajadores por cuenta propia y los asalariados públicos, con 1.713.924 y 1.073.524 personas, que representaron el 18,2% y 11,4%, respectivamente. A continuación se situaron los contratistas dependientes y los empleadores, con 725.943 y 305.576 ocupados, equivalentes al 7,7% y 3,2% del total, en cada caso.

Según situación en la ocupación (CISO-18), en doce meses, el ascenso de la población ocupada (0,9%) fue liderado por trabajadores por cuenta propia (7,5%), empleadores (9,4%) y contratistas dependientes (3,0%). Los principales retrocesos se suscitaron en las categorías asalariados privados (-1,6%) y asalariados públicos (-0,1%).

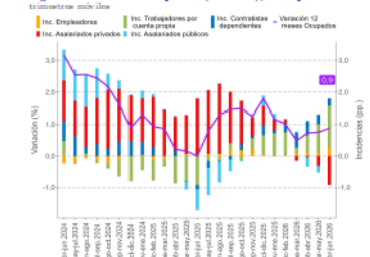
Tanto en las mujeres (1,7%) como en los hombres (0,3%), el avance fue liderado por personas trabajadoras por cuenta propia, con variaciones de 12,4% y 3,7%, respectivamente.

En el caso de los contratistas dependientes (3,0%), el aumento en doce meses se debió a trabajadores con dependencia organizativa¹⁰ (13,6%), ambas dependencias¹¹ (18,3%) y riesgo económico¹² (5,7%).

Distribución de población ocupada según situación en la ocupación (CISO-18), total país
trimestre móvil



Variación a doce meses de población ocupada e incidencias según situación en la ocupación (CISO-18), total país
trimestre móvil



⁹Esta sección considera los aspectos metodológicos descritos en la nota técnica publicada el 31 de julio de 2026 (disponible en la Sección Publicaciones y anexos, Separatas, Nueva dimensión, en la: <https://www.inec.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anexos/separatas/nueva-dimension/ciso-18-dimensiones-7.pdf>).

¹⁰Refiere a que algunos aspectos organizativos del trabajo, como el horario, el lugar, el tipo de producto y el precio de productos son decididos por un tercero, y no por el trabajador.

¹¹La dependencia económica refiere a que algunos aspectos económicos del trabajo, como el local, la maquinaria o el vehículo de transporte que son necesarios para ejecutar su actividad son propiedad o arrendados por un tercero, y no por el trabajador.

¹²Refiere a la situación de la persona ocupada que no recibe sueldo, salario o jornal y recibe otra modalidad de pago variable, el empleador no paga sus cotizaciones previsionales ni de salud y no cuenta con contrato escrito.

4.

Conclusiones



- La ENE mantiene una consistencia conceptual y metodológica con las recomendaciones de la OIT, incorporando los lineamientos provenientes de las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo.
- Se observa una **tasa de desocupación de 9,4%**, con una variación anual positiva de 0,5 pp.*, la cual es estadísticamente significativa. **Con ajuste estacional, la tasa de desocupación se ubicó en 9,3% y no registró variación trimestral**, producto del incremento de las mujeres (0,1 pp.) y la disminución de los hombres (-0,1 pp.).
- **La tasa de participación se situó en 62,3% mostrando un aumento interanual de 0,4 pp.**, mientras que la **tasa de ocupación se situó 56,4% y no registró variación interanual**. Estas dinámicas son el resultado de alzas en ambos indicadores en el caso de las mujeres (0,8 pp. y 0,4 pp., respectivamente) y disminuciones en ambos indicadores en el caso de los hombres (-0,01 pp.** y -0,3 pp., respectivamente).
- **De acuerdo con igual trimestre de 2019 (período prepandemia), la tasa de ocupación sigue siendo estadísticamente menor en -1,7 pp.*, equivalente a 284 mil personas ocupadas menos aproximadamente.** Para los hombres esta diferencia es de -3,0 pp.* y para las mujeres es de -0,4 pp., correspondiente a 245 mil y 39 mil personas ocupadas menos, respectivamente.

(*) Variaciones estadísticamente significativas al 95% ndc.

(**) Variación nula a 1 decimal.

- Se calculó la tasa de ocupación hasta la edad de jubilación (64 años para los hombres y 59 años para las mujeres) para aislar, en parte, los efectos del envejecimiento de la población. **Se observa que la tasa "acotada" alcanzó el 65,1% en el trimestre AMJ 2026, siendo 8,7 pp. superior a la tasa de ocupación de la población general (56,4%).** En comparación a igual trimestre de 2019, la tasa general aún muestra un rezago de 1,7 pp.*, mientras que la acotada es 0,4 pp. mayor.
- En doce meses, el ascenso de la **población ocupada (0,9%)** se fundamentó por **transporte (6,8%), servicios administrativos y de apoyo (12,9%*), actividades de salud (5,1%) y actividades profesionales (8,6%)**. Asimismo, este aumento en la ocupación fue incidido, únicamente **por los ocupados informales (4,7%, correspondiente a 114.606 personas)**. Por su parte, **los ocupados formales disminuyeron interanualmente** por cuarta vez consecutiva (-0,5%, equivalente a 32.828 personas menos).
- **La tasa de ocupación informal se situó en 27,0%,** con un aumento de 1,0 pp.* en un año y sin presentar variación respecto al trimestre móvil anterior. Según sector económico, el incremento se fundamentó por **comercio (6,8%) y servicios administrativos y de apoyo (21,0%*)**.

- Según categoría ocupacional (CISE-93), la tasa de ocupación informal de los independientes disminuyó interanualmente 0,5 pp., alcanzando el 58,4% en el trimestre AMJ 2026, mientras que la tasa de ocupación informal de los dependientes registró un incremento de 0,5 pp. al situarse en 16,5%.
- El INE reafirma su compromiso con la producción de estadísticas oficiales de calidad, oportunas y pertinentes, adoptando en la ENE, la **Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación CISO-18**, que reemplaza la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo del año 1993 (CISE-93). Lo anterior, siguiendo las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) según las normas aprobadas en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del año 2018.
- **El principal ajuste del nuevo clasificador es la incorporación de una nueva categoría denominada contratistas dependientes**, que permite capturar la heterogeneidad de las nuevas formas de trabajo. De esta manera, los contratistas dependientes, son ocupados que **no son completamente autónomos como un trabajador por cuenta propia tradicional ni tampoco cumplen todas las características de un asalariado**.
- Finalmente, en el trimestre abril-junio 2026, los contratistas dependientes alcanzaron un 7,7% de la población ocupada, aumentando en 0,1 pp. anualmente su participación dentro de los ocupados.



Gracias

ine.gob.cl

